Carta de Compromiso

Cartagena, 21 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL BOLIVAR
Centro Calle 32 No. 8-50. Edificio Concasa Piso 15,16 y17
Cartagena – Bolívar - COLOMBIA

REFERENCIA: Contrato de obra No 13008302026

Asunto: Compromiso del Director de Obra

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como Director de Obra con una dedicación del 50% del tiempo destinado para la ejecución de la obra objeto de la referencia que le fue adjudicada al Ingeniero Civil HENRY PUENTES DUSSAN, dando expresa constancia del conocimiento de mi compromiso.

Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Atentamente,

MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
Ingeniero Civil
Director de Obra
C.C.7.713.442 de Neiva
304 5406338

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.713.442

JOVEN GRAFE

APELLIDOS

MIGUEL EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1979

PITAL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

01-ABR-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00156095-M-0007713442-20090512 0011420258A 1 6660018902

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202216621CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/11/2011**

MIGUEL EDUARDO
JOVEN GRAFE
C.C. 7713442
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COPNIACOPNIACOPNIACO

0053699

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 575

En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre de 2011, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA**, Vicerrectora Académica, **JESUS ERNESTO VILLARREAL SILVA Ph.D**, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 418/92 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**).

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 7713442 de NEIVA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **575**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

JESUS ERNESTO VILLARREAL SILVA Ph.D
Decano Facultad de Ingeniería

Siguen firmas al respaldo...

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Miguel Eduardo Joven Grafe

C.C. 7.713.442 expedida en Neiva

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 05 días del mes de Octubre de 2011.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 575
Registro 575

Jefe División Registro y Control Académico

0012495

Registro Oficial
Anotado al folio 19 Tibro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 06 Mes 10 Año 2011

Universidad Industrial de Santander

La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Miguel Eduardo Joven Grafe

cédula de ciudadanía N° 7.713.442 expedida en Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 14 de abril del año 2023

Registrado al folio 452 Libro 14-R Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

099

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

THOMAS GREG & SONS.

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003881 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.986, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Miguel Eduardo Joven Grafe

CÉDULA DE C. No. 7.713.442 EXPEDIDA EN Neiva

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 05 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2018

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 021
LIBRO DE REGISTRO No. 23
FOLIO No. 25.441
FECHA 05.03.18

38046

Bogotá D.C., mayo 7 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 7713442, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SEGURSALUD LTDA
ENTRENADOR: JEISON JOSÉ DE LA HOZ OTERO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEGURSALUD LTDA.
EMPLEADOR: MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 06/09/2023 a 09/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 7 de 2024

UNIÓN TEMPORAL
ESCUELAS 2013
NIT. 900.696.037-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

El ingeniero **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE** identificado con cedula de ciudadanía N.º 7.713.442 de Neiva y matricula profesional 25202 - 216621, laboró en nuestra firma como **RESIDENTE DE OBRA** para el siguiente proyecto:

CONTRATO DE OBRA No:	004 de 2014
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CATORCE (14) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de febrero de 2014
FECHA DE TERMINACION:	28 de abril de 2015

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2015.



FARITH WILLINTON MORALES VARGAS
C.C 79.902.226 de Neiva (H)
R.L UNION TEMPORAL ESCUELAS 2013

CONSORCIO SANTA MARIA 91
NIT 901.408.694 – 2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

El ingeniero **MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.713.442 de Neiva – Huila y matricula profesional 25202- 216621 laboro para nuestro consorcio como **PROFEIONAL DE COSTO Y PRESUPUESTO** en el siguiente proyecto:

NO. DE CONTRATO	**OC – 065 DE 2020**
OBJETO	**CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE EDUCACION DE LA SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**
FECHA DE INICIO	**1 DE FEBRERO DE 2021**
FECHA DE TERMINACION	**30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
VALOR DEL PROYECTO	**DICISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS $ 16.593.520.138 M-CTE**

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ
Representante legal

Carrera 7 No. 4 – 34 Centro – celular 3214827404 –
correo electrónico: consorciostamaria91@gmail.com
Neiva - Huila